

RESOLUCION N°: 191/21-ADM.

FORMOSA, 28 de Julio de 2021.-

VISTO:

El Expte. N° 1.457 - Año 2021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: ocho (8) Handys con las siguientes características mínimas: banda UHF, baterías recargables (no pilas), manos libres incluidas y canales múltiples; solicitados por la Oficina de Control y Monitoréo; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 36/21, con el objeto de contratar la adquisición de: ocho (8) Handys con las siguientes características mínimas: banda UHF, baterías recargables (no pilas), manos libres incluidas y canales múltiples, fijándose como fecha de apertura el día 5 de Agosto de 2021, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100°, Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 Pda. Pcial. 4.3.04- Equipos de comunicación y señalamiento; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

SA
DEB

CERTIFICO: Que la presente es
del original. CONCORDA.
SECRETARIA, 28 de Julio del 2021.

Dña. VERÓNICA OSWALDO PARRON
Secretaría de Justicia